



GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Acta Correspondiente

A la 059ª Reunión Ordinaria

Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Mixta 40051001-006-26 (CAGEG-006/2026) para el Arrendamiento de Activos Intangibles

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las **12:00** horas del día **18 de marzo de 2026**, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato - Juventino Rosas km. 9.5.

I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

El C. Gabriel Bravo Gutiérrez, Secretario Suplente del Comité pasa lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Blanca Verónica Castañeda Díaz Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019	C. Gabriel Bravo Gutiérrez Secretario Suplente del Comité según oficio No. DAS-0394/2024
C. Omar Ibrahim Cabral Mier Vocal Suplente de Comité según oficio No. DGRMSGC-DAS-0174/2024	C. Cintya Torres Caudillo Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0014/2025

Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

C. Pedro Ramiro Ramírez González Representante de SSyP	C. Juan González Rosales Representante de SSyP
--	--

C. Octavio Roman Villa Melgoza
Representante de SSyP

C. Francisco Javier Farfán
Representante de SSyP

C. Isaac Ramos González
Representante de SM

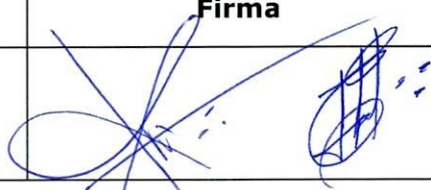
C. Gabriela Padilla Ramírez
Representante de SE

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Junta de Aclaraciones

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a dar lectura a la lista de asistentes al presente acto.

La razón social de la empresa, así como los nombres de sus representantes y sus firmas en este acto, son los que aparecen en el registro anexo de asistentes a la Junta de Aclaraciones de la **Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-006-26 (CAGEG-006/2026)** para el Arrendamiento de Activos Intangibles:

Nombre	Firma
Inet Internacional Consulting Group, S. de R.L. de C.V. Salvador Eduardo Elizondo Medina	
José Arturo Rodríguez Calderón	

Conocido el registro de los interesados en participar en la presente licitación, los Miembros de este Comité, así como los representantes de las Dependencias y Entidades presentes en el acto, manifiestan que pueden continuar con su intervención en la sustanciación de la presente licitación, al no tener interés personal familiar o de negocios con ninguno de los interesados señalados, y se abstienen de solicitar o recibir ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, o aceptar una oferta, promesa, entrega, aceptación o realización de una ventaja indebida de cualquier valor (de naturaleza financiera o no financiera) directa o indirectamente como incentivo o recompensa para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión en beneficio de alguno de los interesados participantes en la presente licitación.

Posteriormente se procedió a la lectura de las preguntas que para este acto formularon los interesados en participar en la presente licitación, así como de las respuestas emitidas por parte de las áreas usuarias, de conformidad a lo señalado en el artículo 68 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

Así mismo, se hace entrega al interesado presente, el documento que comprende las preguntas y respuestas referidas, el cual forma parte integral de esta acta y de las bases de la licitación, quedando a disposición de todos los interesados en la Dirección de Adquisiciones y Suministros.

Cabe mencionar que para los interesados que no se encuentren presentes en este acto, la presente acta se publicará en el tablero informativo de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro, así como en las páginas electrónicas http://transparencia.guanajuato.gob.mx/transparencia/informacion_publica_licitaciones.php, y <https://pseig.guanajuato.gob.mx:9100/iri/portal>, de conformidad a lo señalado en el artículo 67 fracciones I y II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, y artículo 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

III. Señalamientos y Puntualizaciones

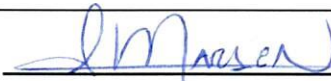
Se hace mención que de acuerdo al numeral II, inciso a) de las bases de la licitación, únicamente se dio contestación a las preguntas recibidas en tiempo y forma de conformidad con lo establecido en el artículo 68 segundo párrafo de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato. Asimismo se hace constar que no se recibieron preguntas a través del portal e-compras, adjuntándose impresión de pantalla para su debida constancia.

IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Cabe hacer mención que este acto se realizó con la presencia de la representante de la Secretaría de la Honestidad:

C. Lesli Marlen Nava Ponce



Leída y aceptada la presente acta, la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, da por terminada a las **12:45 horas**, en la Ciudad de Guanajuato, Gto., el día **18 de marzo de 2026**, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo de conformidad.

Nombre del Participante: JUAN CARLOS JARAMILLO PLASCENCIA

Partida: 6

Pregunta 1: En bases en el punto f) Tiempo de entrega, podemos entregar la licencia el día 21 de abril del 2026 ¿se acepta la propuesta?

Respuesta: La partida 6 la podrá entregar el 21 de abril de 2026 de conformidad con lo establecido en el inciso f) del apartado II. Información específica de la licitación, sin ser obligatorio para los demás licitantes.

Partida: 6

Pregunta 2: Para las cartas solicitadas en el punto 1.16 y 1.17 solicitamos de la manera mas atenta presentarlas digitalizado e impreso, en el entendido de que en caso de resultar adjudicado nos comprometemos a presentar el original a la firma del contrato ¿se acepta la propuesta?

Respuesta: Podrá presentarlas en el entendido de que en caso de resultar adjudicado deberá entregar las originales a la firma del contrato.

Nombre del Participante: Nitidata León, S.A. de C.V.

Partida: 1 y 11

Pregunta 1: Con respecto a lo solicitado, relativo al suministro de servicios de Google Maps Platform (que técnicamente se comercializan bajo un esquema de consumo por créditos y no como licenciamiento tradicional), atentamente solicitamos se aclare lo siguiente:

Confirmar si la convocante acepta que el proveedor entregue los créditos de consumo mediante una plataforma administrada por el propio proveedor, proporcionando como evidencia inicial una captura de pantalla, de la misma consola, donde se muestren los créditos cargados al inicio del servicio, así como reportes mensuales del estado de consumo durante el periodo de hasta 1 año o hasta que dichos créditos se agoten, lo que ocurra primero.

Respuesta: El proveedor adjudicado deberá fungir únicamente como entidad de facturación (Partner/Reseller) y tendrá la obligación de vincular su cuenta de facturación (Billing Account) al Proyecto de Google Cloud ya existente y administrado por la Convocante, lo anterior para garantizar la continuidad operativa de las plataformas actuales y evitar incurrir en costos adicionales de reconfiguración de código.

No se aceptará la entrega de una consola, entorno o proyecto nuevo administrado exclusivamente por el licitante adjudicado. De esta manera, se conservarán las API Keys que actualmente se encuentran en producción.

Partida: 1 y 11

Pregunta 2: Solicitamos se confirme que la convocante está consciente de que, al tratarse de un modelo de consumo, si los créditos son agotados antes de concluir el año contratado:

- a) no existe obligación contractual por parte del proveedor de realizar recargas adicionales, y
- b) en caso de requerirse más créditos, estos deberán adquirirse mediante un procedimiento de adquisición válido (adjudicación directa, invitación o nuevo concurso público, según corresponda).
- c) Asimismo, solicitamos se confirme que, en caso de que se realice un nuevo procedimiento y el proveedor resulte distinto, el nuevo proveedor deberá entregar una nueva consola o proyecto con sus propios identificadores (API keys) para el consumo de las API correspondientes.

Respuesta:

- a) Es correcta su apreciación.
- b) La Convocante está de acuerdo en que se trata de un modelo de consumo y que, una vez agotados los créditos contratados, cualquier excedente requerirá un nuevo procedimiento de adquisición conforme a la normativa vigente.
- c) No es correcta su apreciación ya que derivado de la necesidad técnica de no afectar el código fuente de los sistemas en producción, el Proyecto de Google Cloud, los identificadores y las API Keys son y seguirán siendo propiedad exclusiva del área usuaria. En caso de que en un ejercicio fiscal futuro se realice un nuevo

procedimiento de contratación y resulte adjudicado un proveedor distinto, el nuevo proveedor se limitará a sustituir la cuenta de facturación vinculada al proyecto existente. En ningún caso se aceptará la migración a un nuevo proyecto ni la rotación forzada de API Keys por cambio de proveedor.

Partida: 4

Pregunta 3: ¿Debemos entender que, como parte de los entregables obligatorios, el proveedor deberá entregar también el certificado o constancia oficial emitida por el fabricante (Kaspersky) que avale las 8 horas de servicios profesionales remotos por cada 100 nodos, como evidencia de cumplimiento cabal del requerimiento?

Respuesta: No se solicita certificado, sin embargo, podrán ofertarlo sin ser obligatorio para los demás licitantes.

Partida: todas

Indican: "Los bienes deberán ser entregados a más tardar el 21 de abril de 2026 y activados en las fechas y condiciones descritas en el ANEXO I-A"; sin embargo, en el anexo I-A en algunas partidas, indican una fecha de activación posterior al 21 de abril de 2026.

Toda vez que la mayoría de los fabricantes del software no permiten realizar la adquisición anticipada con fecha de activación programada a futuro, solicitamos amablemente a la convocante que para todas las partidas que guarden condiciones similares de fecha de activación posterior a la fecha límite de entrega, nos permita realizar la entrega a la dependencia mediante una factura, acompañada de una carta compromiso de activación en la fecha solicitada, sin que esto nos represente un incumplimiento en la fecha de entrega o la entrega de una garantía de cumplimiento.

¿Se acepta nuestra solicitud?

Respuesta: No se acepta su propuesta, las fechas de entrega y activación deberán ser de conformidad a lo establecido en el Anexo I-A.

Nombre del Participante: Grupo Trekant Soluciones Jurídicas S.A. de C.V.

Partida: 10

Pregunta 1: Adquisición nueva de licencia de antivirus por 1 año con protección en tiempo real, bloqueo y eliminación de virus, troyanos y spyware, actualización de base de datos, integración con correo electrónico, creación de seguridad y protección de unidades USB y/o externas .(Cantidad: 140 licencias). Respecto a las características técnicas y alcance de la partida 10 anteriormente descrita, se solicita a la convocante aclarar: ¿Cuentan actualmente con Directorio Activo?

Respuesta: No se cuenta con Directorio Activo.

